

## **AQUÍ TAMBIÉN ESTAMOS CONSTRUYENDO.**

### **Gestionar y habitar en dos tomas de tierras en la Ciudad de Córdoba, Argentina**

**María Cecilia Alonso<sup>i</sup>**

**Fidel Azarian**

**Tamara Carrizo Bertuzzi**

**Ayelén Gallego**

**Erika Gallo**

**Juliana Hernández**

## **RESUMEN**

Las tomas de tierras por parte de los sectores populares en la ciudad de Córdoba, aparecen como una estrategia frecuente, pero que presentan dispares características. Aquellos que no pueden acceder a la tierra por los métodos tradicionales –mercado o políticas habitacionales-, han de procurarse distintos modos de crear ciudad, de habitar la tierra. En el presente artículo analizamos dos tomas en particular, ubicadas en la zona norte-noreste de la ciudad de Córdoba: la de Marqués Anexo y Ampliación Pueyrredón – Pueyrredón Anexo. Es de específico interés las estrategias que el Estado dirige en estas tomas para controlar y disciplinar estas poblaciones; y los modos en que estos sujetos lo interpelan y se interpelan a sí mismos. Una aproximación a los discursos de los habitantes de las tomas permite dar cuenta de las formas a través de las cuales se produce el espacio para la vida, los sentidos que se asignan al “estar dentro” de la ciudad, y cómo se habita en el barrio. De esta manera, se analiza la intervención estatal en las tomas para regular, disciplinar y ejercer control sobre terreno y la distribución de las personas que habitan en él; al tiempo que se busca identificar el entramado de relaciones sociales que se configuran en y desde las tomas de tierra.

**Palabras claves:** urbanización popular – toma de tierra – territorialidades sociales – subjetividad

## **ABSTRACT**

Lands grabbing carried out by the popular sectors in Córdoba city, appear like a frequent but eclectic scenario. Those who cannot have access to the land by traditional methods -market or housing policies- must seek alternative ways of creating the city, of inhabiting the land. This paper tends to analyze two land-grabbing in particular, located in the north-northeast of the city of Córdoba: Marqués Anexo and Ampliación Pueyrredón - Pueyrredón Anexo. The specific interest lays on the strategies played by the State in these land-grabbings to control and discipline the population that here inhabits; and the ways these these subjects question the State and themselves. A close approach to the speeches of these people living in the land-grabbings, allows to understand the ways in which the city is occupied; the social meanings related to "being in", and how the neighbourhood gets inhabited. Therefore we analyze the State intervention in this occupations, which happens in order to regulate, discipline and control all over the land and the distribution of the people who live there. At the same time, we seek to figure out the working of the social networks configured in and from the territory of the land-grabbings.

**Key words:** popular urbanization – land-grabbings – social territoriality – subjectivity

*Y bien, los hombres,  
las mujeres,  
vinieron y tomaron  
la sencilla materia,  
brizna, viento, fulgor, barro, madera  
y con tan poca cosa  
construyeron paredes, pisos, sueños.*

*Oda a la Crítica – Pablo Neruda*

## **INTRODUCCIÓN<sup>ii</sup>**

La limitación en el acceso a los recursos sociales para cada vez más importantes porciones de la población, se traduce de inmediato en un sinnúmero de conflictos que tienen como espacio privilegiado, mas no exclusivo, las ciudades (Ciuffolini, 2011). Las formas de acceder a estos recursos han estado impulsadas por tres estrategias fundamentales (nunca exentas de conflictos y desigualdades): a través del mercado, a través de las políticas estatales, o a través de la acción directa de poblaciones. En el caso de la tierra y la vivienda, las tomas de tierras son un ejemplo de cómo los sujetos hacen frente a una necesidad.

Particularmente en Córdoba, Argentina, la atención del gobierno hacia los sectores populares que no podían acceder a la vivienda a través del mercado, estuvo priorizada por la implementación de políticas habitacionales. Sin embargo, éstas, lejos de resolver el déficit habitacional, han llegado incluso a profundizar otras y diferentes relaciones de desigualdad. Marqués Anexo y Ampliación Pueyrredón - Pueyrredón Anexo son las tomas de tierras que aquí se analizan, y responden a las estrategias que diversos sectores se han dado a la necesidad de un lugar donde vivir. Ubicadas en las zonas norte-noreste de la ciudad de Córdoba, no tienen más de 5 años de existencia, y obtienen sus nombres de los barrios donde se localizan. En ellas residen alrededor de 200 familias, lo que las constituye en tomas pequeñas en la experiencia histórica de la ciudad (incluso existen actualmente algunas de características semejantes pero de mayor envergadura)<sup>iii</sup>. La urbanización de estos espacios depende de las estrategias que los vecinos han desarrollado, ya sea para garantizarse el acceso a servicios como su integración a la ciudad, muchas veces deficitarias. Aumentan las dificultades para estas poblaciones el hecho que aún Estado no las reconoce como parte del entramado urbano.

La existencia de estos barrios está inscrita en un modo de habitar la ciudad. La infraestructura urbana, su disponibilidad, accesibilidad y sentido se muestra también como un mundo de signos, deseos, frustraciones, restricciones de las oportunidades de inserción social. De esta manera, el lugar que las tomas asumen en el conjunto de la ciudad, así como las formas en que el Estado se desenvuelve en ellas, limitan y resignifican el deseo de ser parte de ella.

En el presente artículo abordamos algunas de las estrategias que se despliegan desde los ámbitos estatales frente a las tomas de tierra urbana analizadas, así como aquellas que desarrollan los sujetos implicados en el proceso de toma, frente a la estatalidad y a ellos mismos. Tales estrategias -sostenemos- nos permiten dar cuenta de algunos de los elementos implicados en la producción de la ciudad y en las formas de habitar el barrio como espacio de vida. Específicamente, se analiza -en un primer momento- la intervención estatal en las tomas para regular, disciplinar y controlar el terreno y la distribución de las personas que habitan en él. Un segundo momento del texto se aboca en la identificación del entramado de relaciones sociales que se configuran en y desde el espacio de las tomas. Cada uno de estos ejes en los que se estructura el texto contienen pequeños sub-apartados de análisis específicos.

Para llevar adelante este artículo se analizaron 23 entrevistas a habitantes de las tomas de Marqués Anexo y Ampliación Pueyrredón – Pueyrredón Anexo, que fueron realizadas entre los meses de agosto y diciembre de 2012, en el marco del Proyecto “Apropiación/expropiación de territorialidades sociales. Análisis comparativo de procesos de erradicación/relocalización de sectores sociales empobrecidos, en ciudades argentinas”<sup>iv</sup>.

La técnica de análisis con que se las trabajó involucra el “análisis de contenido” que implica la lectura general de toda la documentación generada para subdividir los corpus de entrevistas en distintos grupos de contenidos. Se utilizó la herramienta de análisis cualitativo Atlas Ti que permite acceder al menos preliminarmente a los campos semánticos presentes en los relatos de los habitantes de estas tomas. Este explorador admite la creación de unidades textuales a partir de los documentos originales a través de un procedimiento no numérico y no estructurado de indexación, búsqueda y codificación/categorización de datos, permitiendo sistematizar la información relevada, establecer una categorización básica de todo el conjunto de datos facilitando su clasificación. Además, permitió la identificación de temas/argumentos/sentidos recurrentes, sobre los que pivotan todas las construcciones discursivas y desde donde es posible la teorización que se presenta. Aquí se explicitan fragmentos de entrevistas obtenidas de dicho análisis<sup>v</sup>.

## **1. AQUÍ TAMBIÉN ESTAMOS CONSTRUYENDO. GESTIONAR Y HABITAR EN DOS TOMAS DE TIERRAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ARGENTINA**

Las dinámicas del capital en el uso y valorización de los espacios y poblaciones van configurando el mapa de los conflictos territoriales, que se presentan como elementos co-sustantivos a ese proceso. En palabras de Ciuffolini (2011: 26) “la reproducción del capitalismo como forma social y las relaciones que en él se originan, requieren de la materialidad concreta dada por la construcción ideológica *en* y *desde* el espacio”. En este sentido, los intereses del capital y del Estado importan heterogéneas estrategias de ordenamiento del espacio, de quienes lo habitan y de las formas de habitabilidad posibles.

La modalidad de intervención sobre los espacios habitados por sectores populares deja entrever distintas proyecciones para el ordenamiento y disposición de las personas y cosas. Así, parecen delinearse distintos ejes de acción que oscilan entre el ocultamiento de los grupos humanos que los habitan, el planteamiento explícito de la necesidad de relocalización de los “sectores empobrecidos” y la potenciación y consolidación de algunos espacios para ser habitados por sectores de bajos recursos, según la disposición de éstos en el conjunto del espacio urbano.

Las tomas de tierra que en el presente artículo se analizan se ubican, geográficamente, en los extremos norte y noreste de la ciudad de Córdoba. Se trata de una zona históricamente relegada de las principales políticas y obras (públicas y privadas), donde abundan aún los “bolsones de pobreza”, la presencia de villas y barrios populares.

En este sentido, sostenemos, los casos de tomas de tierra en el Marqués Anexo y Ampliación Pueyrredón - Pueyrredón Anexo precisan ser pensados en el marco de la ciudad

que desde los sectores del poder se viene planificando y produciendo. Así, la forma que asumen los conflictos por el acceso a la tierra urbana parece estar -al menos en parte- moldeada por el lugar que ésta ocupa en el conjunto de la ciudad. El conflicto en el acceso y uso de la tierra tiende a atenuarse en tanto las tomas de tierras respeten los lugares y formas posibles. Para su inclusión aparece entonces un *Estado gestor* enfocado en la delimitación del cómo habitar.

## **1. 2. LA TIERRA: MARQUÉS ANEXO Y AMPLIACIÓN PUEYRREDÓN - PUEYRREDÓN ANEXO**

La toma de tierra en terrenos vacantes del barrio Marqués Anexo fue llevada adelante por vecinos del propio Marqués Anexo o barrios aledaños. Se concretó en pocas horas, a partir de la localización de carpas y la separación de lotes entre quienes llegaban al lugar para asentarse. Las tierras tomadas corresponden a cinco manzanas ubicadas en el corazón del barrio Marqués Anexo, por lo que están insertas dentro del trazado urbano, registradas en catastro y rodeadas por calles pavimentadas.

El barrio está ubicado en el extremo norte de la ciudad, cercano al anillo de circunvalación y demarcado en sus extremos este y sur por el paso de las vías del ferrocarril. Limita a su vez con la villa “El Nylon”, la cual se encuentra establecida en las inmediaciones de la fábrica de dióxido de uranio (DIOXITEX), en el barrio de Alta Córdoba<sup>vi</sup>.

La toma, por su parte, colinda al este con la villa “El Pueblito”<sup>vii</sup>. En el relato de los vecinos de la toma de Marqués Anexo se encuentra que las intenciones originales del MAM –Mutual de Ahorro Municipal, titular de parte de las tierras- había sido la de realizar viviendas para sus socios, pero dada la cercanía de los lotes respecto del asentamiento informal, decidieron dar marcha atrás a la obra. Es así que aún existen vestigios de esta iniciativa original, y muchas de las viviendas de la actual toma están asentadas sobre una plataforma construida por el MAM en ese entonces.

Por su parte, los barrios Ampliación Pueyrredón - Pueyrredón Anexo están ubicados en el extremo noreste de la ciudad de Córdoba, al límite con la circunvalación. En las inmediaciones de los barrios, hacia el sur, se encuentran las villas Bajo Pueyrredón y Barranca Yaco -ambas urbanizadas a través del PROMEBA II-. Un tanto más alejado, en la misma dirección, se encuentra la planta de tratamientos cloacales y la Villa de La Ribera.

La zona es de barranca y eso explica que la toma haya supuesto un proceso lento<sup>viii</sup>, en el cual los vecinos que pretendían tomar las tierras tuvieron que rellenar sus propios terrenos para luego comenzar la construcción de las viviendas. Los escombros eran traídos por camiones provenientes de las demoliciones de barrios próximos al centro de la ciudad –

General Paz y Juniors- producto de las transformaciones allí realizadas por la inversión inmobiliaria.

Según el relato de los vecinos, la titularidad de la tierra previa a la toma sería de la empresa multinacional de golosinas ARCOR, que -mediante convenio con la Provincia de Córdoba- habría cedido los terrenos en el marco del Programa Tierras para el Futuro<sup>ix</sup>; mientras que otro de los lotes tomados serían de titularidad privada con deudas municipales, cuyo dueño no habría manifestado voluntad de volver a hacerse de los terrenos.

El lugar que las tierras tomadas asumen en el espacio de la ciudad supone una específica forma de gestión para el ordenamiento del espacio. Poder analizar estas formas, implica observar los dispositivos de gubernamentalidad (Foucault, 2006) que el Estado configura para regular la población y el territorio. Los procesos de tomas de tierras en la zona nortenoeste de la ciudad de Córdoba atraviesan específicos y variados conflictos generados por estas estrategias de regulación de lo social.

### **1.3. ENTRE LA RECOMENDACIÓN Y LA REPRESIÓN: EL ESTADO COMO GESTOR**

El Estado regula a la población y al territorio a través de distintos dispositivos de gubernamentalidad. Esto es, al decir de Foucault (2006: 136) el “conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población”. Las formas de intervenir el territorio, de atravesarlo, ordenarlo y regularlo pueden ser muy distintas entre sí. Incluso en un mismo espacio pueden converger múltiples maneras de disciplinamiento de la población y del lugar en el que habita, desde las estrategias más disimuladas e imperceptibles, hasta las más evidentemente represivas.

En las tomas de tierra de Marqués Anexo y Ampliación Pueyrredón – Pueyrredón Anexo es posible identificar, a partir de los relatos de los vecinos, las huellas de distintos dispositivos activados en la extensión del territorio. Ellos podrían clasificarse en dos formas principales de actuación de Estado tendientes al ordenamiento de las tomas, el disciplinamiento de sus gentes y a la burocratización de su carácter: una *institucional* y otra *represiva*. En esta distinción, analítica, se reconoce el entrelazamiento entre ambas formas y no se desconoce que en ambas se utiliza la violencia de las instituciones del Estado, aunque en un caso en términos simbólicos y en otro, en términos materiales.

Así, la forma institucional despliega un conjunto de estrategias y dispositivos tendientes a la normalización y regularización de la situación de la toma, y a la inscripción de los sujetos en un orden regulado. Esto puede darse a través de estrategias y dispositivos, como la

presencia de funcionarios gubernamentales en el territorio (en las figuras como la de Directores de Hábitat, asistentes sociales, o representantes del municipio) y mediante figuras intermediarias que recaban y hacen circular información sobre la situación de la toma y las relaciones entre los vecinos.

Esta presencia de lo estatal varía de un caso a otro, sumando o restando intensidad a su injerencia en el proceso de la toma. Aparece un Estado gestor que puede erigirse como activo o pasivo, según las características y particularidades de cada una de las tomas de tierra analizadas.

La segunda forma, aquí llamada *represiva*, importa el ejercicio material de la violencia. Las instituciones que se hacen presentes en esta faceta son principalmente la policía y el poder judicial. Son precisamente éstas las capaces de disciplinar y gestionar el miedo inclinándolo hacia el cumplimiento de las normas y las disposiciones. A su vez, los dispositivos represivos pueden asumir la forma de mecanismos de control de las estrategias institucionales, con las cuales el Estado opera en los territorios.

Ambas caras del Estado persiguen por igual la regulación de la población y de los territorios y pueden darse de forma interrelacionada y simultánea. Lo que varía son los dispositivos que despliega para conseguirlo, y con ello, el modo en el que interpela a los sujetos habitantes de las tomas sobre los cuales pretende ejercer dicho control.

### **1.3.1. “Y si no, ella llamaba y venía la policía y te sacaba”<sup>x</sup>: Marqués Anexo**

En las tomas de Marqués Anexo, el Estado asumió un papel de gestor activo, procurando primero la disolución de la toma y negociando posteriormente las formas que ésta debía adoptar. Estas estrategias desarrolladas pueden haber estado promovidas por intereses declarados de los titulares de la tierra –Mutual de Ahorro Municipal– y por la visibilidad que adquirió el conflicto a través de su difusión por diferentes medios de comunicación<sup>xi</sup>.

En este caso, el Estado aparece regulando el uso del suelo, ordenando, y disponiendo del espacio y las personas a través de mecanismos institucionales y represivos. En su versión institucional, el Estado operó a través de “recomendaciones” de las condiciones de habitabilidad y formas de vidas esperables.

*“...también en el papel ese nos dieron un tiempo para construir. Creo que eran tres meses, 90 días, si no perdíamos el derecho al terreno. [...] también nos dieron un plano de cómo tenían que ser las casas, que era así como la hice yo, así que... es así y después un porche, porque como no tienen para hacer un garaje el porche se supone que después vos pongas un auto ahí. Hay algunos que lo hicieron y hay otros que no...”*

*“...después vino [Dirección de] Hábitat y nos marcó los terrenos, nos dijo los lotes, nos dijo qué teníamos que hacer, el tipo de vivienda, cómo tenían que ser los frentes, más o menos parecidos... bueno, nos dieron los metros, todo eso. Después nos marcaron un papel de comprobante del terreno y, bueno, nos dijeron que después nos iban a vender los terrenos, que nos iban a dar como una chequera y que ahí íbamos a ir pagando por mes por el terreno. Todavía no nos dieron eso, no estamos pagando todavía, pero... ahora andaba de vuelta, la semana pasada, Hábitat y eso, nos quieren dar las escrituras, así, para ir pagando...”*

En esta forma de desplegarse en el territorio, el Estado no otorga la vivienda –como venía implementándose en políticas habitacionales anteriores- aunque crea las condiciones en las que la toma será permitida, generando pautas de construcción y uso. Son los mismos vecinos quienes deben garantizar su vivienda, pero siempre en el marco que el Estado les indica. No existe aquí la promesa de la “vivienda digna” aunque sí la condición de “dignidad” de la vivienda y de las formas posibles de habitarla para ser aprobada por el Estado. Así, los distintos dispositivos tenderán a inculcar formas de vida esperables, hasta hacerlas parte de las expectativas de vida propias de los vecinos.

Las gestiones gubernamentales son llevadas adelante, en muchos casos, a partir de representantes de alguna/s de sus instituciones de gobierno. En otros casos, la presencia de lo estatal se expande de manera menos directa, más difusa y, por ello, difícil de asir e identificar directamente con éste. Aparece en estos casos la figura del intermediario<sup>xii</sup>.

Éste se presenta como alguien externo a la toma, pero muy relacionado a la misma en la medida en que cuenta con “contactos políticos”, “vinculaciones con la política” y habilidades individuales capaces de facilitar las negociaciones. Esto reviste al intermediario de cierta legitimación en tanto asume el rol de “manzanera”<sup>xiii</sup> o “delegado” durante las negociaciones. Su presencia en el transcurrir de lo cotidiano es mayor y su capacidad de operar con información es prácticamente exclusiva.

*“ER:... y esta señora, ¿cómo es que no teniendo el terreno pasa a ser delegada? EO: porque decían que era... que tenía contactos políticos, porque tenía contacto con los abogados... porque según ella sabía hablar, expresarse y...”*

*“... Ella andaba metida en todas las manzanas, y ella te armaba y desarmaba todo, que ella decía esto, y andaba con Rebord<sup>xiv</sup> ese de [la Dirección de] Vivienda, andaba para todos lados y ella decía “No, esto se va a hacer así”, y si no ella llamaba y venía la policía y te sacaba”*



En su versión netamente *represiva*, y también como mecanismo de control de su accionar institucional, se despliegan un conjunto de estrategias tendientes a garantizar las formas que se pretenden instalar, mediante el uso y la gestión del miedo y el castigo. Entre ellas es posible identificar algunos rasgos que a continuación se detallan.

Por un lado, la presencia policial regular constante dispuesta a recordarles constantemente su situación de ilegalidad y, sobre todo, de vulnerabilidad. Y además, encargado de controlar y regular el proceso de la toma.

*“...te digo, no uno, ese avisaba y venían tres o cuatro móviles, de esas camionetas de CAP, se bajaban con itakas y te amenazaban... así era... ¡como si hubieras sido el PEOR ladrón!. Nosotros les decíamos que no bajaran con esas armas, que teníamos chicos acá ¡cómo se iban a bajar! y te rodeaban todo”*

En segundo lugar, el Estado pone en funcionamiento técnicas de castigo en la medida en que no se respetan las disposiciones establecidas. Una de las formas en las que se viabilizan es a través de la judicialización de algunos vecinos.

*“...Cuando a nosotros nos dicen eso que teníamos que irnos sí o sí y que teníamos que voltear [la casa] dijimos “no”. Nos volvimos a reunir los pocos que quedábamos, que éramos diez y decidimos NO MOVERNOS de esta manzana, dijimos “no nos vamos”. Y ahí se armó la podrida ya, ahí nos imputaron a nosotros, por rebeldía, por no acatar, qué se yo, todo eso... porque nosotros habíamos firmado un acuerdo, que nos teníamos que ir... ¡estábamos imputados! Eso pasó en mayo. Teóricamente en junio nos iban a venir a desalojar, no me acuerdo qué día... Y ahí empezamos que teníamos que estar acá, estábamos todos los días acá, ¡asustados! viendo si venía alguien, si no venía alguien... ¡y nos comimos cada frío también acá! ¡y no pasaba NADA! pasaba junio, pasó julio, pasó agosto ¡y no pasaba nada!”*

Otra forma de castigo es el desalojo de quienes se animan a desobedecer. Esto se implementa como una sanción ejemplificadora, modelo para los demás.

*“La cuestión es que la fiscal la hizo desalojar porque había puesto las ventanas y había puesto chapas, o sea, por construir, porque como no se podía hacer nada ¿viste? vino, la desalojó y le VOLTEARON la casa ¡se la voltearon! a ella y, en esta manzana, a otra chica también...”*

De este modo, el Estado se hace presente castigando a aquel que resiste, a quien *no acata órdenes*, a quien pretende transgredir la norma de construir cuando ordenó no hacerlo; y también, a quien no lo hace cuando ha dispuesto que así debe hacerse, tal como se evidencia en la cita previa, en la que el entrevistado sostiene que *se les impuso un plazo, pasado el cual perdían su derecho a la tenencia*.

Es frecuente encontrar, en el relato de los entrevistados, la noción de miedo asociado al sentido de no conseguir la tenencia definitiva del terreno. Esta situación se da fundamentalmente al comienzo de la toma, pero para muchos perdura en el tiempo, aún con la tenencia provisoria. En estos casos, ya no se trata tanto del miedo a “que los saquen” del terreno, pero sí a nunca poder desarrollar una vida, apropiarse de su casa, tomar decisiones, habitar su territorio, conseguir los servicios básicos. En definitiva, se siguen reproduciendo condiciones de precariedad.

*“a pesar de que este terreno es MÍO y que empecé a pagar impuestos, porque estoy pagando impuestos, ¡no puedo ampliar! no puedo cerrarlo... [...] no sé dónde empieza ni dónde termina... porque ya no sé si son dos metros para allá o un metro y un metro... [...] tenemos la seguridad de que esto es nuestro, pero como que falta la frutillita del postre (risas) que nos midan, ¡lo único!...”*

*“en realidad la sacamos al agua, porque por acá pasa el agua, pasa el caño del agua y la sacamos, pero nos dijeron que tenemos que tener todo bien instalado para pedir los servicios y teníamos que tener un papel que nos comprobara que el terreno era nuestro, [...] que ya nos dieran la escritura y la chequera para empezar a pagar los terrenos y ya con esa escritura, podemos ir a pedir los servicios...”*

Este conjunto de estrategias desplegadas sobre las personas y sus lugares de vida van permeando las formas de relacionarse entre sí, con las instituciones estatales y con sus propias expectativas. Van configurando una manera especial de habitar el barrio, crearlo, e incluirse en la ciudad.

### **1.3.2. “Gracias a dios esas cosas todavía no”<sup>xv</sup>: Ampliación Pueyrredón – Pueyrredón Anexo**

El lugar que asume el Estado en la toma de Ampliación Pueyrredón - Pueyrredón Anexo es distinto al de Marqués Anexo. Durante toda la primera etapa de la toma, así como en el período de relleno del terreno y en los primeros asentamientos definitivos, la visibilidad de lo estatal fue prácticamente nula. Sólo se hizo presente una vez instalados los vecinos –

nivelados los terrenos, construidas las viviendas, incluso conectados los servicios- dentro de los parámetros *institucionales* de gestión.

En este caso también aparece como un actor clave el intermediario, aunque su relación con el Estado no es directa. Predomina la figura de los militantes externos al barrio, que tienen acceso a las instituciones de gobierno para tramitar tanto la titularidad de las tierras como la conexión de los servicios, y el correspondiente tiempo para hacerlo. Ellos se han encargado de gestionar y presionar al Estado para que éste se haga presente en el territorio a través de sus políticas de tierras, vivienda y servicios. Así, planes como *Aguas para todos*<sup>xvi</sup>, u organismos como *Tierras para el Futuro* otorgan la posibilidad de ser integrados dentro de la ciudad.

Es posible sostener que, en este caso, el Estado opera como *gestor pasivo*, en tanto la forma en la que se presenta posibilitando, ordenando, organizando las formas posibles de la toma se torna prácticamente imperceptible durante todo el primer período de toma. El Estado se hace visible, se materializa, después de asentada y consolidada la toma, principalmente a través de la normalización de las conexiones a los servicios que fueron realizados en el mismo barrio.

*“¿La Municipalidad no vino, la policía tampoco? EO: No, no, no. Gracias a dios esas cosas todavía no. No. Aparte la gente que ha entrado acá no lo puede creer. Vino la Municipalidad, vino la Municipalidad pero no a decirnos de que nos va a sacar, sino de que respetemos las calles porque cuando se haga el asfaltamiento de la [calle] Discépolo, de la [calle] Buchardo, de la [calle] Urtubey, que cortan (-) la Urtubey corta en la Discépolo, la Buchardo sigue. Hay que respetarle las calles...”*

*“Porque en el último censo que vino el gobierno, digamos, nos dijo muy en claro que si seguía viniendo más gente o rellorando el espacio que quedó allá (señala) medio vacío que no iba a proceder los papeles, digamos, para una expropiación o para que todo sea legal, que van a estar pero que no van a tener muchos privilegios ni nada. Así que todos decidieron en una reunión que tratáramos de no hacer entrar más gente porque como que esto estaba hasta ahí, no se podía entrar más...”*

Este aparente corrimiento de la escena por parte del Estado, importa su imbricación disimulada en el conjunto de los vecinos de la toma. Aquí, a diferencia de lo desarrollado en el caso de Marqués Anexo, las instituciones de gobierno y sus mecanismos represivos de control se manifiestan en la medida en que las disposiciones, acciones y sentidos son asumidos por quienes -a instancias del Estado- terminan desarrollando un rol más policíaco, debiendo resguardar el cumplimiento de las órdenes emanadas por las instituciones

oficiales. Se construye, de este modo, al soldado social, que interioriza las órdenes que se prolongan en él, para actuar como emisor de órdenes hacia otros (Marín; 2009). Así, son los propios vecinos quienes van a controlar *“que no entre nadie más a la toma”*, para que el Estado les garantice las condiciones de legalidad esperadas.

Parafraseando a Núñez (2011) podemos decir que los dispositivos que materializan la obediencia tras el acceso a la tierra (y la garantía de permanecer en ella) son (re)producidos como incuestionables en su justificación, desenvolvimiento y consecuencias, naturalizando y aceptando las condiciones que encierran, incluso por parte de las fracciones sociales involucradas en las tomas de tierra.

De esta manera, el despliegue estatal se disimula, o al menos se desenvuelve de tal manera que aparenta *dejar hacer, dejar pasar*, cuando se ha instalado en el imaginario social (Lourau; 1980). Así, en la percepción de la mayoría de los vecinos el Estado sólo existe en el hito de la colocación de la red de agua para algunas casas del barrio.

*“¿Y después vino algo de la Municipalidad a controlar eso o no? EO: No. Hace cuatro años, va, tres años atrás, digamos, porque generalmente, ni bien te instalás, al menos por la experiencia que yo tuve en Perú, ni bien te instalas te venía la Municipalidad a mirarte o a ver cuántas familiar había, y cómo estaba compuesta la familia, al menos a inspeccionar cómo estaba viviendo la gente. Pero acá no, nada, ni siquiera para decirte “no te instales” o “mirá si te instalás estas corriendo el riesgo de... Nada”*

*“Ahora estamos con la lucha de la luz, que todavía no nos han dado... Sí. Lo del agua fue mucho más fácil porque vino el Programa ese Agua para Todos y como ya había un relevamiento previo fue más fácil instalar el agua acá”*

*“ER1: ¿Vino la municipalidad o el gobierno a censarlos o algo? EO: (duda) censarnos, no. Todavía no nos censaron. Únicamente sí vinieron a poner agua...”*

Al Estado se lo reconoce en situaciones particulares y en ningún caso se lo asocia a su faceta netamente *represiva*. La gestión del miedo aparece, también, disimulada. El temor a ser desalojado está siempre latente, los vecinos reconocen la ilegalidad de sus actos y la amenaza de expulsión, pero, fundamentalmente, aparece ante el no reconocimiento del barrio y la vivienda por el incumplimiento de los requisitos impuestos.

Resumiendo, en el análisis de ambas tomas, es posible identificar cómo a través de este conjunto de estrategias imbricadas en el territorio, se pretende -al decir de Borges (en Núñez; 2011:143)- *“la inculcación de la lógica burocrática de los gobiernos, en todos nosotros”*. Según Núñez (2011), las instituciones del Estado establecen particulares relaciones con los vecinos de las tomas, tendientes a la construcción y reproducción de estrategias y categorías que reproducen el orden dominante en las instituciones sociales.

## 2. NUEVAS RELACIONES: El Lugar de los vecinos

Tal como señala Oslender (2002), no es sólo el Estado quien diseña los espacios ni impone unilateralmente las reglas del juego social. Los sujetos que habitan el territorio son sujetos conscientes, que cuestionan, interpelan y diseñan sus propios espacios y el modo en que pretenden habitarlos. Así, no se trata simplemente de la presencia –material o simbólica– que tenga el dispositivo gubernamental en el territorio; sino que también resulta fundamental entender cómo se lo percibe y qué se le exige al Estado.

El accionar de los vecinos pretende constantemente tensionar los parámetros de inclusión/exclusión que se pretenden imponer. Dejar de formar parte de los excluidos aparece a las claras como el objetivo principal. La idea de evitar el mote de beneficiario, de asistido, adquiere mucha fuerza.

En este sentido, en los relatos de los vecinos surge que la toma está vinculada a la necesidad de acceder a la vivienda, pero también a la necesidad de afrontar y dar solución al problema de la casa de manera particular/familiar, sin ayuda directa del Estado. Particularmente, en el caso de Marqués Anexo, se valora de manera negativa a quienes vieron en la toma la posibilidad de que el Estado le garantice el acceso a la vivienda.

*“Y bueno, así nos entramos nosotros aquí. Bueno, la necesidad nos obliga. Usted sabe cuánto hay que pagar de alquiler, nosotros somos mucha familia. No se puede vivir en casa ajena. Y así que nos entramos y bueno (risas)”*

*“Si vos tenés necesidad de una casa, ¿te vas a ir? (risas) no sé... nosotros, hay muchos acá que ni abandonamos el lugar, por más que nos dijeron... ¡se ve que vos estabas muy cómodo en tu casa y por eso te fuiste y esperaste allá que Rebord te diera un lugarcito a dónde ir!”*

*“...Pero yo, nosotros nunca nos fuimos, nunca, nunca; pasamos frío, calor acá con los chicos pero nunca nos fuimos de acá, porque realmente nos hace falta, no es que tenemos y de variante venimos y queremos esto...”*

En estos entrevistados no aparecen reclamos en torno a no pagar las tierras o a conseguir la vivienda de manera gratuita. Todos los vecinos concuerdan en la voluntad de pagar por la tierra que están habitando, y en general no abundan las solicitudes de ayuda, ya sea económica o en material de construcción.

*“...Una casa... nosotros vinimos a buscar una casa ¡y a pagarlo! nunca dijimos ‘quiero que me lo DEN’...”*

Hay un sentido al que el Estado aparece más fuertemente asociado: brindar seguridad. Bajo una concepción muy liberal de la institución estatal: el *Estado como policía*. Y concebirlo de esta manera implica en ambas tomas una aproximación a la ciudad con una fuerte voluntad de ser incluidos en ella, de ser reconocidos como parte, de ser contados. Es por eso que el Estado debe garantizarles seguridad, entendida ésta como prevención del delito, alumbrado público, patrullas policiales regulares, etc. Se le reclama al Estado seguridad en tanto los sujetos se conciben a sí mismos como parte integrante del sector de la población a ser protegido y defendido por la fuerza del Estado y no como “otros” que lo ponen en peligro, de quienes debe cuidarlos.

*“No, yo lo que más quisiera es que hubiera más seguridad. De por sí no pasa nada acá... ¡pero mejor! Es mucho mejor ver un móvil patrullar constantemente, te sentís un poco más segura. Porque acá nos cuidamos entre nosotros”*

*“ER: Si tuvieran que elegir ¿qué lo que les gusta de vivir acá? EO1: y... nada, porque no hay mucha seguridad... viven a los tiros, por ahí pasan, por ahí viene un familiar a visitarte, se va en colectivo y roban, o sea, esto es lindo, lindo es que (-) EO2: Porque es tuyo, es tuyo...”*

Asimismo, el considerarse parte de la ciudad construida hace que sus vías de reclamos recaigan dentro de lo pautado como legal e institucional. Una vez tomado el territorio todos los medios de lucha por la posesión de la tierra y la adecuación de la toma siguen el curso institucional. Los vecinos recurren respectivamente a quienes se encarguen de llevar adelante cada uno de los trámites, llegando a mediar incluso en el caso de Marqués Anexo una asesora letrada. Estas maneras de desenvolver la lucha marcan la pauta de que las tomas tienen una vocación por ser incluidas dentro del trazado urbano existente.

La manera en la cual diseñan el barrio supone un acercamiento a las Instituciones del Estado -ya sea personalmente o a través de sus intermediarios- para recabar información sobre los procedimientos oficiales para su legalización y así gestionar la toma directamente con estos estándares. En los relatos puede leerse una muy fuerte voluntad de estar desde un primer momento *dentro de la ley*, en el marco de lo legal. Sin embargo, la oficialización de todas esas gestiones sigue siendo un deseo colectivo y un motivo de organización.

*“Sí, por eso te digo, a mí me gustaría mucho el tema del asfalto, de los medidores. Entonces vos ya sabés que estás viviendo como vive la gente de arriba. Con asfalto, medidor, el agua,*

*la luz, todo legal. ¿Me entendés? Eso es lo bueno. Tenemos los mismos derechos que la gente de arriba como nosotros también. No importa que hayamos sido un basural, acá necesitamos lo mismo”*

Estar dentro de la ciudad implica, para ellos, empezar a *contar*. No sólo respecto de los servicios, el acceso al consumo o los impuestos. Significa también comenzar a ser tenidos en cuenta en las estadísticas, en las proyecciones, en los planes de inversión y de crecimiento de la ciudad; es decir, que comienzan a ser parte de la ingeniería poblacional de la ciudad de Córdoba. Es que, como nos dice Ciuffolini (2011:29 sin cursivas en el original) “[e]l ‘estar afuera’ no sólo refiere a un *lugar* geográfico –los márgenes o la periferia de la ciudad- sino también a un *contenido social* por el que los ciudadanos acaban percibiendo un *significante social* del tejido urbano”. Es justamente ese contenido social del cual buscan distanciarse a través del reconocimiento de su lugar de residencia como un barrio.

*EO: ... ¿Sabés? el tema es que quisiera que estuviéramos en un lugar donde aparezcamos en un mapa y decir "Sí, pero no es una barranca, es casas, vive gente ¿me entendés? No es un basural...”*

## **2.1. Formas de Habitar el Barrio**

El espacio ocupado en la ciudad implica una transformación y una apreciación del lugar que se está construyendo para vivir. En este sentido, las tomas configuran una nueva forma de habitar y estar incluidos. Ellas llevan implícitas una lucha por ser reconocidas como parte integrante de la ciudad, organizadas y regladas según las normativas de lo urbano, y distanciadas de aquellas formas que no se perciben como deseables. Esto genera además tensiones y conflictos que emergen a la hora de plantearse “cómo queremos vivir”.

Las tomas se configuran para obtener el reconocimiento del territorio como sitio, y al sitio que se habita como barrio. Entonces, el barrio es aquel lugar que importa un proceso subjetivante, como instancia de anclaje y de pertenencia, como un movimiento de reconocimiento y puesta en común donde se construyen relaciones sociales tales que a su vez constituyen la forma de habitar en él. Precisamente allí se define y dispone un orden que nuclea prácticas, sentidos, valores y actitudes (Ciuffolini, 2011).

Acompañado a esta centralidad que adquiere el barrio, en la gestión de lo social, la categoría de *vecino* aparece como la célula básica sobre quienes recaerá la lógica de construcción de la urbanidad. Y en las tomas que aquí se analizan, la categoría de vecino está interpelada desde la voluntad de crear las condiciones para habitar el barrio, y construir ciudad.

El barrio entonces se presenta como unificador de los comportamientos deseados y esperados. Se presenta además como el espacio donde respetar un “orden” necesario para ser incluidos dentro de la trama urbana, y por sus condiciones habitacionales, para ser reconocidos como habitantes de la ciudad. Impera allí también la asunción del “barrio como ideal de convivencia urbana” (Gravano, 2003).

En el caso de las tomas de Marqués Anexo y Ampliación Pueyrredón - Pueyrredón Anexo la “inclusión” dentro de la ciudad, la construcción de este espacio donde vivir, implica pensarse en oposición a aquello que no se desea ser y de lo que se quiere alejar. Incluirse dentro de la ciudad supone también distanciarse de otros modos de habitar la misma. La toma no es un fenómeno extraordinario, pero las formas que estas adquieren sí; es otra forma de ocupar suelo urbano, de hacer ciudad.

Reglar y sancionar conductas en torno a la manera como se cree necesario habitar el barrio, cómo se lo apropia, y cómo se lo distribuye, es una forma de presionar para que las formas que adquiera la toma se conduzcan en el sentido de ser incluidos en el concierto de la ciudad.

### **2.1.1. “Porque también te puede pasar a vos...”<sup>xxvii</sup>: El vecino, el nosotros y el otro**

En el conjunto de las relaciones dinámicas y móviles configuradas al interior de las tomas es posible analizar las características que las mismas adquieren en su constitución como barrio dentro de la ciudad. Una de las primeras apreciaciones se relacionan con los modos de reconocer la *pertenencia* al barrio, y el lugar que ocupa la conformación de un sujeto colectivo, un *nosotros* integrador. Estas cuestiones refieren siempre a la noción de *vecino*. Tal como aparece en los relatos de los entrevistados, el vecino se contrapone y tensiona la idea de un *otro* que queda fuera del “imaginario” deseado, y que a su vez habilita la condena a ciertas prácticas desarrolladas. Las interpretaciones en torno a quién se reconoce como “vecino” adquieren connotaciones diferentes de acuerdo a la toma que analicemos; aunque no así en la referencia al “otro”.

Estos dos ejes de sentido pretenden ser abordados en el presente sub-apartado. La reconstrucción de lo que significa tanto el vecino como el otro, el extraño, es de fundamental importancia para entender los entramados sociales, las prácticas y los patrones de relacionamiento social que se dan en las tomas. En otras palabras, indagar sobre las formas de habitar el territorio, de “crear” barrio.

En el caso de Marqués Anexo, el trazado de esta frontera implica que quien se erige como la referencia constitutiva de la relación de vecindad es aquél que pertenece al barrio formal y legalmente constituido. Ese vecino está dentro del trazado urbano, y es fundamentalmente el que condensa los atributos deseados. El vecino no es aquel que toma el terreno, sino que



es “el del frente” o “el del otro barrio” (ambos integrados en el entramado urbano) distinto del de la villa. Incluso cuando se refiere al vecino de la toma es solamente aquel con quien se comparte la medianera.

En algunos entrevistados, el vecino que participa de la toma es reconocido como tal en la medida en que luchan para constituirse como barrio; de lo contrario, son “los de allá”, “los del fondo”, “los de atrás”: no se les otorga ningún reconocimiento como parte del barrio. En definitiva, se trata de una separación de los otros a partir del lugar en el que se vive (Scarponetti, 2011) y en el cómo se vive.

*“Ese vecino fue el único que nos ayudó, el hombre del quiosco...ER1: ¿Las ayudó desde el principio? EO1: Si, nos daba agua... Y había otro vecino que nos daba luz, de un poquito más acá. Los otros vecinos, o sea, les tiraban miércoles a estos porque nos daban agua y luz...”*

En Ampliación Pueyrredón - Pueyrredón Anexo, en cambio, las características propias del proceso de la toma –desde el relleno de los terrenos, hasta la delimitación del trazado urbano y comenzar a “existir” para el barrio- permitió generar una sociabilidad diferente en tanto construcción del “nosotros” y con ello el sentido asociado al vecino. Aquí éste parece referenciarse en el conjunto del barrio: es aquel que fue aportando a la consolidación de la toma y se incorporó en las lógicas de relacionamiento construidas en ella. En definitiva, el vecino es el que está organizado –o lo estuvo- y que en su relación de vecindad y pertenencia, aporta a la gestión de la vida del barrio.

El vecino es quien comparte y ayuda, el que reúne las características que lo hacen “un buen vecino”, solidario y formando parte del proceso organizativo. Entre ellos se forman lazos más estrechos, de confianza y cuidado mutuo. Existe la tranquilidad de que se conocen y se confía el cuidado de las personas y las cosas, siendo entonces los vecinos los que se preocupan por el bienestar del barrio.

*“Porque somos pocos pero la voluntad es grande. Acá se trabaja todos porque todos tenemos necesidad y es para todos igual. Claro, si yo necesito luz, todos mis vecinos necesitan luz. De por sí no soy una persona egoísta. Yo pienso por todos. Acá todo el mundo es así, si yo quiero comer, tienen que comer todos. Si a alguien le falta algo, a mí también me puede hacer falta. Si a mí me están robando alguien me puede venir a auxiliar, entonces yo hago lo mismo. De por sí hay que llevarse bien con todos por igual, porque te pasa algo en alguna casa no podés hacer la vista gorda y mirar todo adentro. Porque también te puede pasar a vos... Entonces pensamos todos iguales, acá se hace todo por*

*igual. A cualquier vecino que vayas, no es por nada, ¿no? Vas a cualquier vecino, vos le preguntás y te va a contar lo mismo. Acá estamos, somos todos así, todos unidos...*

Esta construcción del vecino, con las tensiones y interrupciones que señalábamos, también encuentra una contraposición que se manifiesta en dos sentidos. Por un lado, distanciándose de las formas de habitar la ciudad, otras formas de ocupar el suelo urbano, como los casos de asentamientos y villas; y por el otro, condenando aquellas prácticas que intentan hacer de la necesidad un lugar de la especulación y beneficios para algunos –que desarrollaremos en el próximo apartado–.

En tanto buscan diferenciarse de “la villa” como forma “precaria” de habitación e integración a la ciudad, se expresa un modo hegemónico de pensar la ciudad, que se vincula con el establecimiento de un orden (Roze, 2001), una disposición del espacio organizado según pautas urbanas.

*“...[las casas] de material. Y otra porque no daba buena impresión al barrio. Que vean que todo es de material para que no lo confundan como villa”*

*“Aparte, asimismo, pasa la gente por ahí y dice “¡uh, mirá a esos villeros!” porque vos ves ropa ahí tendida y es porque es una villa, no les importa ni jota... pero ¿dónde lo vas a tender? para allá no podemos porque se acaba el terreno, hay que tenderlo ahí...”*

*“...Pero no, la señora del frente está edificando. Está esperando terminar de edificar ya para sacar su casilla... y se cierra [el terreno] ¿viste? Así, con tarimas, con lo que se ve. Pero no, no sirve. Tenés que cerrar dignamente, tener un buen frente. O sea, siempre le digo lo mismo. No es cuestión de exigirle, sino de darte cuenta de que tenemos que vivir igual: todos bien. Porque si vos lo ves, así, tampoco no queremos hacer una villa. Tenemos que vivir en un lugar lindo, un barrio que se forme un barrio lindo. Queremos un barrio bien lindo, bien, bien hecho. Es un tema pero bueno. De a poquito se hace todo...”*

Aparece en el discurso de los entrevistados la voluntad de no ser incluidos dentro del imaginario negativo que implica relacionarse con la villa, y más aún con las formas de vivir allí que connotan ideas de marginalidad y estigmatización. Siguiendo a Castagno (en Núñez, 2011:150) la villa sería la forma socioterritorial del habitar que “más sólidamente concentra un cuerpo de estigmatizaciones de tradición discriminatoria y donde pueden dirigirse los discursos sobre el enemigo”. El temor de ser incluidos dentro de ese imaginario se manifiesta cuando se reivindican como “trabajadores”, como quienes por necesidad tomaron un terreno pero pretenden reglamentar su situación en lo inmediato.

*“...con nosotros, con los diez que ya llegamos al acuerdo, ellos ya se habituaron a nosotros, vieron que nosotros no somos gente de mal vivir, ni nada ¡todos trabajamos! todos... no dicen nada. Hay problemas con algunos de los nuevos... con esos sí, más que todo con uno que está del otro lado, porque no sé si viste ese que está todo cerrado así con nylon... bueno, con ese hay problema...”*

*“... Somos familias humildes, pero no salimos a chorear, tampoco, digamos, hay choros que se puede decir que viven ahí. Toda la gente cree que de acá a las 7 de la mañana todos van saliendo a trabajar. Muy pocos, debe haber uno, una familia que se quede pero la mayoría se van a laburar tanto los varones y las señoras también siempre salen a laburar”*

Estas construcciones sociales se presentan como una dicotomía nosotros-otros (también extranjero-argentino para el caso de Ampliación Pueyrredón – Pueyrredón Anexo) donde generalmente los primeros se caracterizan a sí mismos como trabajadores, honestos, sinceros y de buena fe; mientras el otro adopta diferentes formas de ser subjetivado: el “ladrón”, el “vago”, el “drogadicto”, el “traficante”, el “villero”. El otro es entonces el “estereotipo histórico delictual” (Pereyra, 2005), la “otredad negativa” (Guber, 1999), las “identidades estigmatizadas” (Gravano, 2003).

Estas apreciaciones sobre el *otro* y el *nosotros* implica una observancia sobre el resto de los vecinos. Vivir y habitar una toma de tierra implica adaptarse a las normativas de la urbanidad asumidas. Quien vive en la toma y se enmarca dentro de las construcciones denostadas recibe una condena social por no adecuarse dentro de los valores, prácticas, sentidos del barrio.

*“...Porque a veces se sienta a fumar, y están fumando sentados ahí, todo el mundo lo ve, los chicos, todo... Ni siquiera por lo menos se meten a su pieza a fumar para que no vean los chicos... [...] Es el único que hace ver mal a la gente. Porque después, como te digo, todos somos gente trabajadora que trabajamos para tener algo (baja la voz). Ellos no...”*

*“Y para abajo ya hay villas nomás. Villas lo llaman allá abajo. Sí, sí. Yo creo que hay gente mala, hay gente mala. De ahí vienen gente, muchos chicos que son de mal vivir, son vagos, quieren robar, allá arriba mucha caca [...]. Ayer a la tarde, de día nomas, le robaron a la chica la campera que estaba secando...”*

En el caso de las tomas de Ampliación Pueyrredón – Pueyrredón Anexo, aparece además la diferencia entre las nociones de argentino-extranjero. El extranjero proviene de los países vecinos, principalmente Bolivia y Perú, que en la búsqueda de trabajo y una mejora en su

calidad de vida han llegado a la ciudad de Córdoba. La caracterización del vecino boliviano o peruano generalmente se asocia a una discriminación positiva (D'Amico, 2011) del resto de los vecinos, resaltando su devoción por el trabajo, su sumisión y humildad. Mientras que en algunos casos, el argentino es “el de la villa”, el del “mal vivir”.

*“Yo tenía mal impresión de la gente de la comunidad boliviana, no los quería. Me rehúso a quererlos pero me han demostrado que son muy buenas personas. Son muy respetuosos, nada que ver con el argentino, el argentino es atrevido; el argentino es guarango; el argentino es guaso; el argentino es atrevido mal. [...] A pesar de que es boliviano, por eso te digo cada día que pasa me sigue tapando la boca la comunidad boliviana. Es una cosa que no te va a decir “No” nunca y lo ves trabajando si está a la par de él...”*

*“Si, el argentino es especulador, oportunista. No, esta gente no. Esta gente está bañada en humildad. Eso me han demostrado a mí, varias veces me han tapado la boca con un montón de cosas. El respeto que tiene esa gente por el próximo, por su par, no lo tiene el argentino”*

*“Esta gente vos la vez a las 6 de la mañana, yo me paro acá a las 6 de la mañana y los ves pasar a todos con su bolsito a laburar porque la mayoría labura en la construcción, la mayoría son yeseros. Los peruanos y bolivianos tienen una característica muy importante que son yeseros, son los que mejores trabajan el yeso, son unos maestros en yeso. Entonces vos los ves pasar con su bolsito, salen a las 6 de la mañana y vienen a las 8 de la noche. Venite a las 8 de la noche acá y los vas a ver retornar a su casa. Son muy, pero muy laburadores, y viven para su familia. El único problema que tienen es que no es problema ni es defecto porque todos tenemos defectos, pero sábado, cuando dejaron de laburar, 36 cajones de cerveza y se ponen hasta... pero todos te saludan...”*

Este reconocimiento de un nosotros, y las impugnaciones a una forma de habitar la ciudad y reconocerse en el marco de ella, lleva consigo la configuración de nuevos modos de relacionarse, estar y comportarse en el barrio. A través de esto, los vecinos generan determinadas conductas y relaciones donde se entrecruza lo que es considerado una vida digna y buena, con aquello que se entiende nocivo para el barrio. Estas tomas además delimitan un espacio, se gestiona un territorio y las vidas que en él habitan; que pretende dar lugar a un nuevo proceso comunitario (Ciuffolini, 2011). Están dirigidas a configurar un modo de vida esperable, que se adapte al orden de la ciudad que se les opone. De otra manera, quedarán fuera de la misma.

### **2.1.2. “El que no arriesga, no gana”<sup>xviii</sup>. Construyendo habitar**

Los vecinos que participaron de las tomas de tierras, han definido y caracterizado de maneras disímiles y antagónicas las formas en que estas acciones tuvieron lugar. Este apartado en particular intenta abordar las distintas maneras de significar el acto de apropiación de la tierra. La manera en la que se nombra este acto, los sentidos que se asocian al habitar el nuevo barrio y el sentimiento de pertenencia que se genera respecto del mismo, termina redundando en la mayor o menor apropiación del barrio. En relación a esto, los relatos de los entrevistados traslucen –quizás del modo más claro- los miedos, tensiones, frustraciones y proyecciones que se dan al habitar.

Estar más o menos incluidos, luchar más o menos por la construcción del barrio, adecuarse a los modos como se gestiona la vida aquí refiere implícitamente a las estrategias desarrolladas para hacerse de los terrenos. Sobre esta manera recaen también las dificultades y beneficios de lograr estar más o menos consolidados como barrio.

Se encuentran dos sentidos que se asocian con más fuerza a la toma del terreno. Por un lado, expresiones como “agarramos, tomamos, vinimos”. Estas refieren siempre a la situación particular de aquellos que toman para suplir una carencia, por *necesidad*. Quienes *toman*, *agarran* o *vienen* son aquellos que tienen vedado el acceso a la tierra y la vivienda por otros medios y por ello recurren a estas prácticas.

*“Y, nosotros fue de una cosa de un amigo que me enteré que estaban estos terrenos para tomarlos, porque esa es la palabra, ¿no cierto? Y que buscaba gente que fuera trabajadora, gente que no estuviera en nada raro, ¿viste? Y así fue que lo fui y lo hablé con el amigo mío y me dijo que viniera para acá, que había la posibilidad de que me conseguía un terreno”*

*“...Y bueno, y hasta que pudimos agarrar acá y...ya me quedé acá. Pero, antes de eso estaba alquilando, y cuando agarré acá me salió la posibilidad de irme a vivir al terreno de Villa Los Llanos que tiene mi papá y mi mamá, y una tía me daba también. Pero me quedé acá, ya nosotros luchamos acá...”*

*“...Por el pedazo de tierra. Medio que por ahí no quería porque tenía miedo, ¿viste? Pero bueno, ya al último digo “Me meto. El que no arriesga no gana...”*

Y por otro lado, existen en el relato otras formas de denominar la acción de la toma. Estas, a diferencia de las anteriores que se justifican en la necesidad, son rechazadas e impugnadas por los vecinos. La “usurpación, invasión, venta” aparecen siempre de un modo condenatorio, por relacionarlas con un acceso a la tierra sin esfuerzos, sin lucha, perjudicando a otros e incluso habilitando la especulación con la tierra.

*“También hubo gente así como yo, venía dejaba todo una semana se iba, volvía a la siguiente semana hacía un pedacito se iba. Y había otra gente que vino se instaló y como que ya no lo podías sacar de ahí. Hubo dos o tres de esos casos, de gente que se golpeaba. Como empezó a pasar todas esas cosas, como que era la presión como para que si o si te vengas a vivir ya. Tal cual, este como este [la vivienda]. Y bueno también yo me dije ya que estoy haciendo, no lo quería abandonar o que alguien se meta sin hacer ningún esfuerzo, digamos, porque generalmente la gente no tiene ningún esfuerzo veía que ya estaba medianamente levantado, entraban y como eran familias mucho más numeroso y que se yo...”*

*“O sea, todos están en problemas con el vecino por el tema de que... ER2: no saben cuál es el límite EO: hasta dónde es el límite y los que tienen un vecino de la segunda usurpación, con ese hay tire y afloje. Yo no tengo ese problema porque ¡oh casualidad! que los dos que tengo son de la primera usurpación... ¡yo no tengo problema! pero los demás sí... todos los que tengan al lado uno que es de la segunda usurpación se pelean por el hasta dónde es tu terreno y hasta dónde es el mío...”*

*“... Si, si en ese tiempo era, este, el que quería se venía a vivir ya. Era algo así. Y como yo te digo, yo venía todos los días, de aquí me iba a mi trabajo. Bueno, esa vez no sé qué pasó que no pude venir ni los mandé a los chicos al colegio porque no sé, estaba los chicos enfermos o algo así. Y bueno, cuando vine, o vino mi marido el fin de semana, ya estaba ella. Y bueno, y donde está también ahí al lado, también ellos invadie(-) le quitaron a otra persona. Y bueno, después nosotros nos corrimos más acá...”*

A partir de allí, de esas maneras cómo los vecinos tomaron las tierras, aparecen distintas impugnaciones en relación a lo que se podría caracterizar como el “mercado informal de tierras”. Los intercambios se llevaron adelante a través de acuerdos entre las partes de la transacción. Así, por ejemplo, sucedieron casos de terrenos ofrecidos a cambio de trabajo, práctica que no resulta del todo sancionada en los discursos de los entrevistados.

*“Y ahí ella nos dijo “Este terreno es de mi suegra pero no creo que mi suegra venga, vénganse acá”, nos dijo. Ella nos cedió este terreno. [...] Y ella me dijo “dame una piecita y yo te doy el terreno”. Entonces yo le hice la piecita y nos dio...”*

En otros casos, se pedía dinero o bienes para efectuar la entrega del terreno. Esta situación no es generalizada, aunque los relatos de los entrevistados coinciden en condenar enérgicamente este tipo de prácticas.

*“EO2: Claro, claro. Cuando los tomamos ahí no más vendieron un montón, o sea, la gente ahí no más empezó a vender. EO1: Si había pendejos de acá atrás, de acá, del Pueblito EO2: Pendejos ¿no?. EO1: Se agarraban un terreno así iban y lo cambiaban por una moto o por dos mil pesos, mil pesos, no sabían (-) y después ponele venía otra gente y esos mismos venían y los corrían...”*

Para comprender estas prácticas hay que ubicarlas en el contexto general en el que se producen. La tierra urbana es una mercancía muy valiosa y también muy disputada. Para estos sectores, es además la base material de su subsistencia, de allí que se puedan apreciar tensiones, conflictos y disputas en torno a los intercambios por las tierras que sin embargo siguen siendo precarias. Las personas que se emprenden en la compra-venta sistemática de terrenos operan mercantilizando la lógica de la toma por necesidad. Así la tierra se convierte en un bien de cambio para estos pobladores.

*“...No, no, no. Y tienen casas que tienen ¿no?, tienen buenas casas, no sé si aprovecharía la gente, no, a mi entender uno no debe aprovecharse de la gente humilde, la gente pobre, tenderle una mano y ayudarlo...”*

La impugnación que se realiza sobre estas prácticas está relacionada a los sentidos que se les asigna a las luchas por la tierra. De esta manera quién vende es aquel que no está dispuesto a luchar por quedarse en el lugar, o porque con esa acción pretende obtener algo a cambio por parte del gobierno; o, en otro sentido, porque el nuevo poseedor es desconocido y ajeno a la lógica de construcción de “el barrio”, y puede alterar la frágil armonía vecinal conseguida.

En el caso particular de Marqués Anexo la compra-venta de terrenos y la alta especulación existente en la toma conlleva ciertos sentidos en los que interesa indagar. La condena hacia estas prácticas es rotunda y definitiva. Es que la situación de tenencia precaria es tolerada en la medida en que es la única manera de acceder a un lugar donde habitar. En este marco vender las tierras pone en evidencia la ilegalidad de la situación de la toma, en tanto el producto a la venta no cumple con los requisitos del mercado y las normas legales. Estas prácticas los alejan de tomar el terreno por *necesidad*, ya que genera una especulación inmobiliaria por fuera de la ley –tanto de la ley del Estado como de las normas de la toma-.

*“...Si porque hay gente que necesita más porque no tiene plata para comprar un terreno, hay gente que necesita más, si compra un terreno no tiene con qué levantar...”*

*“...Nosotros todavía tenemos el techo de chapa, la mayoría acá tienen, tiene en loza, hay*

*gente que ha estado en el lugar de nosotros y así también a base de la familia le han pedido se han podido hacer la loza, todo, pero hay gente, la mayoría, que tienen plata, han comprado por moneda el terreno y se hacen un caserón a todo trapo...*

*“...Yo pienso que no es para comercializar esto, no, para mí está mal, está muy mal porque hay mucha gente que no tiene ¿no cierto?...”*

La venta e intercambio de tierras está fundamentada también en la intención de “no dejar espacios vacíos”, de consolidar la toma, de “poblarla”. Pero, junto a esto, que los intercambios de tierras no estén mediados por el resto de los vecinos implica que será un desconocido el que venga a habitar, y con ello podrían incorporarse un conjunto de conductas no deseadas para el nuevo barrio. Además, se instala la necesidad de que quien compra ese terreno tenga ánimos de luchar por el barrio, de defender las tierras y de permanecer en el lugar para adquirir la legalidad necesaria según la demanda institucional. En este sentido, lo que interesa es que quienes se quedan o llegan al barrio estén preocupados en defender su porción de terreno, de “construir” el barrio y no utilizarlo como vía hacia otros beneficios.

### **3. REFLEXIONES PARA NO CONCLUIR**

La producción del espacio urbano es una lucha por el poder y el acceso a los recursos. De allí la manifestación de tensiones, conflictos y pujas de intereses entre diferentes sectores. Por un lado el mercado, en su pretensión de obtener los máximos beneficios; por otro el Estado buscando consensuar y negociar, desplazando el conflicto social; y por último los sectores desfavorecidos que se valen de todos los medios para habitar la ciudad.

Estas tomas son una expresión de estas luchas que se resisten a ser desplazadas y abandonadas en los trazos del olvido. Son una forma de resistir a la exclusión y de crear un hábitat en la ciudad.

El Estado provincial ha intervenido y reestructurado el territorio en su afán de convertirlo en un polo estratégico a nivel productivo, priorizando los estándares de rentabilidad tanto industrial como inmobiliaria. Para ello reguló la población y el territorio, habilitando en última instancia este tipo de tomas de tierras.

En este sentido, el Estado habilita la vivienda a sectores necesitados -que no construye ni garantiza-; y ordena el espacio de acuerdo a una mirada hegemónica que se impone sobre la ciudad. Son las mismas poblaciones las que reproducen y gestionan la manera de habitar el barrio, habilitados en última instancia por la lógica estatal, que interviene en cómo, para quiénes y dónde será la ciudad, y en dónde se puede vivir y cómo hacerlo.



De esta manera, observamos en el análisis de estas tomas que este *Estado gestor*, tanto activo como pasivo, en la conjugación de sus estrategias institucionales como represivas, trasladó a las poblaciones determinadas maneras de habitar la ciudad, homogeneizándola. Así acompañó o libró a su suerte, pero siempre con el imperativo de que estas formas de apropiación de la ciudad debían distanciarse de lo caótico e inmanejable de la villa. Aquella forma, aún persistente, que poco a poco fue erradicando a través de programas como Programa “Mi Casa, Mi Vida” o PROMEBA II. Pero esto también entraña la incapacidad del Estado para adelantarse a un presupuesto que ya no dispone para llevar adelante políticas habitacionales de atención a estos sectores.

Esta gestión promovida por el Estado, la lleva a cabo haciendo uso de dos facetas que se materializan en su actuar con el objetivo de disciplinar y moldear tanto las poblaciones como los territorios: por un lado una institucional y por otro una represiva; en una habilita y negocia en determinados espacios geográficos y en la otra impone el miedo y la fuerza. En el caso de Marqués Anexo se hacen presentes ambas facetas dependiendo además de las características que ha adoptado la toma en dicho lugar, que lo convierte en un “gestor activo”. Pero en el caso de Ampliación Pueyrredón – Pueyrredón Anexo la intervención estatal es más superflua, casi imperceptible, adquiriendo su condición de “gestor pasivo”.

Pero además en ambos lugares el Estado se hace presente no sólo directamente a través de sus funcionarios sino también mediante la figura de intermediarios como delegados o “manzaneras” quienes adoptan el papel de nexo –de información, de demandas, etc.- entre los vecinos de las tomas y el Estado, y viceversa. Un nuevo sujeto, distinto a las tradicionales prácticas de intervención en la población, aparecen para mostrar otra forma de actuar estatal.

Por sobre todo, las lógicas estatales han sido asumidas por los mismos habitantes que las perciben como propias. En definitiva, la inclusión implica la asunción de ciertos preceptos que algunos sectores de poder han transferido como los deseables para habitar la ciudad y ser considerados como habitantes capaces de desarrollar una “vida digna”.

Así, en base a la demanda de urbanización y seguridad son los vecinos quienes le piden al Estado que se haga presente, lo interpelan pero además lo cuestionan. Y las diferentes lógicas con las que él se hace presente, promueve a que se construyan y reproduzcan estrategias y categorías propias al orden dominante de las instituciones sociales. En el discurso de los entrevistados se repite el deseo de pagar por sus terrenos, de que se enmarque dentro del marco legal-institucional y olvidarse la noción de ilegalidad que la toma trae consigo como un precepto propio, autoimpuesto, como una elección.

En las demandas de los vecinos se vislumbra el deseo de *pertenecer*, de *sumar* en la ciudad. Dejar de estar “*afuera*” teniendo en cuenta la noción geográfica de ese estar, pero también la social. El formar parte de la ciudad lleva implícita una determinada forma de

estar, es aquella que se separa de parámetros no deseables y que generan una condena por parte de los vecinos de la toma. Desde el punto de vista del territorio, se hace presente en los discursos la idea de construir no solo la casa propia, sino que además que la construcción de esa vivienda deba enmarcarse dentro de lo que se conoce como barrio y no con la forma de otro asentamiento como lo es la villa.

Asumidos y reproducidos estos mandatos, la necesidad de habitar dignamente la ciudad implica también otras formas de resistencia. Los sujetos interpelan, cuestionan y diseñan también cómo habitar la ciudad.

Desde el aspecto social, el rechazo y la distancia con el “otro”. Ese “otro” se diferencia de los vecinos que forman parte del proceso organizativo, que han tomado y viven en la toma se deben manejar con los usos y relaciones que en ella imperan. El proceso organizativo de la toma dio lugar a nuevas subjetivaciones como así también a una re-apropiación del espacio. Aquellos que hacen uso de manera especulativa sobre el terreno, los que han invadido cuando ya había tomado otro vecino, son prácticas que se condenan dentro de la toma y no son incluidos con la noción de un “nosotros”.

La demanda por estar incluidos en la ciudad se da cada vez en relaciones más microscópicas. La demanda por tener los mismos derechos que el resto de la gente (que habita la ciudad) es un espejo de lo que los otros son y de lo que no quieren ser. De allí, el cuestionamiento a salirse del lugar de beneficiarios, demandando la regularidad de los terrenos, del barrio y sus casas –acción que no parece concretarse por parte del Estado-, demandando seguridad, de ser iguales ante la ley.

Este derecho a vivir todos iguales, los distancia de aquellas formas no deseadas, y de los imaginarios que esa vida implica. Incluirse en la ciudad define una manera determinada de construir el barrio. Se recupera la solidaridad y el reconocimiento de la situación de precariedad, la necesidad los iguala.

Ocupar y tomar la tierra es definirse por una manera de vivir en la ciudad. Porque aquí se construyen paredes, pisos y sueños. Porque aquí también se está construyendo ciudad.

## **7 REFERENCIAS**

AVALLE, Gerardo. e IBAÑEZ MESTRES, Gonzalo. (2011) “Gestionar, concertar o decretar la provisión de viviendas en Córdoba. Análisis de los actores en el gobierno de lo habitacional”. En CIUFFOLINI, M.A. y NÚÑEZ, A. (Comp.), *Política y territorialidad en 3 ciudades argentinas*. (Buenos Aires, El Colectivo, pp. 61-84

D’AMICO, Desirée. (2011) “Miradas cruzadas, territorios compartidos: relaciones entre migrantes bolivianos y nacionales argentinos en la ciudad de Córdoba, Argentina” Ponencia

presentada en. IX Jornadas de Sociología -UBA. (On line) (Consulta: 12/07/2013), [http://www.academia.edu/2116678/ Miradas cruzadas territorios compartidos relaciones entre migrantes bolivianos y nacionales argentinos en la ciudad de Cordoba Argentina](http://www.academia.edu/2116678/Miradas_cruzadas_territorios_compartidos_relaciones_entre_migrantes_bolivianos_y_nacionales_argentinos_en_la_ciudad_de_Cordoba_Argentina) . Ponencia presentada para las IX Jornadas de Sociología de la UBA. *Capitalismo en el Siglo XXI crisis y reconfiguraciones*. 8- 12 de agosto de 2011

CIUFFOLINI, María Alejandra. (2011) Control del espacio y los recursos sociales: lógicas, relaciones y resistencias en la constitución de lo urbano. En NÚÑEZ, Ana. y CIUFFOLINI, María Alejandra. *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo. Pp. 21-36.

FOUCAULT, Michel. (2006). Seguridad, territorio, población. (Argentina: Fondo de Cultura Económica).

GRAVANO, Ariel. (2003) Antropología de lo Barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana. (Buenos Aires: Espacio)

GUBER, Rosana. (1999). "El Cabecita Negra" o las categorías de la investigación etnográfica en la Argentina. *Revista de investigaciones folclóricas*, 14: 108-120.

HERNÁNDEZ, Juliana, IBAÑEZ MESTRES, Gonzalo y LIBERAL, Camila (2011) "¿Una guía para los vecinos?" En CIUFFOLINI, María Alejandra. y SCARPONETTI, Patricia. (Comp.) *"Ojos que no ven, corazón que no siente. Relocalización territorial y conflictividad social: un estudio sobre los barrios ciudades de Córdoba"*. Buenos Aires: Novuko.p.78-97.

LOURAU, Rene (1980) El Estado y el inconsciente. Ensayo de sociología política. Barcelona: Kairos

MARÍN, Juan Carlos. (2009). *Cuaderno 8*. Buenos Aires: Ediciones PICASO/Colectivo Ediciones

NÚÑEZ, Ana. (2011) Las moradas del olvido... como farsa. En NÚÑEZ, Ana. y CIUFFOLINI, María Alejandra. *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo. Pp. 141-166.

OSLENDER, Ulrich. (2002) "Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una espacialidad de resistencia". *Revista Scripta Nova*, 115. (On line) (Consulta 12/03/2012) <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-115.htm>

PEREYRA, Marcelo (2005) "La criminalización mediática" *Revista Encrucijadas*. N° 35. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: [http://www.uba.ar/encrucijadas/diciembre\\_5/notas.htm#0](http://www.uba.ar/encrucijadas/diciembre_5/notas.htm#0)

ROZE, Jorge Próspero: La ciudad: Lugar de confrontación del ciudadano y/o cuartel del soldado social. XXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) "Hacia dónde va América Latina". 12 al 16 de octubre de 1999. Universidad de Concepción. Concepción - Chile.

HERNÁNDEZ, Juliana.; IBAÑEZ MESTRE, Gonzalo. y LIBERAL, Camila. (2011) ¿Una guía para los vecinos?: la figura de las Vecinas Guías y el gobierno de los conflictos en los barrios ciudades”. En SCARPONETTI, Patricia. y CIUFOLLINI, María Alejandra. Ojos que no ven, corazón que no siente. Relocalización territorial y conflictividad social: un estudio sobre los Barrios Ciudades de Córdoba. Buenos Aires: Nobuko. Pp.78-97.

---

<sup>i</sup> *María Cecilia Alonso* es Abogada por la Universidad Nacional de Córdoba. Maestranda y becaria Secyt-UNC. *Fidel Azarian* es Estudiante de la Licenciatura en Ciencia Política. Universidad Católica de Córdoba. *Tamara Carrizo Bertuzzi* es Lic. en Relaciones Internacionales por la Universidad Católica de Córdoba. *Ayelén Gallego* es Lic. en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba. Doctoranda y becaria Conicet. *Erika Gallo* es Lic. en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba. *Juliana Hernández* es Lic. en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba. Doctoranda y becaria Conicet. Todos son integrantes del Colectivo de Investigación El Llano en Llamas.

<sup>ii</sup> Este artículo forma parte del proyecto de investigación financiado por la ANPCyT/FONCYT PICT 2014.

<sup>iii</sup> Ejemplo de estas tomas son Pueblos Unidos, Cabildo, Nuestro Hogar III, Angelleli, entre otras. Tomas que datan de la misma época que las que aquí se abordan, pero que concentran mayor cantidad de grupos familiares (Nuestro Hogar III está constituido por alrededor de 300 familias). También otras tomas se han producido en el interior de la Provincia de Córdoba (como “Solares” en Icho Cruz, “Loma de la Cruz” en La Calera) y a lo largo del país se sucedieron con altos niveles de conflictividad social –llegando incluso a contabilizar muertos en los enfrentamientos entre vecinos y fuerzas policiales- como por ejemplo Parque Indoamericano en Capital Federal; la ciudad de Ledesma en la Provincia de Jujuy, por sólo citar algunos.

<sup>iv</sup> Dir. Dra. Ana Núñez. Co-Dir. Dra. Ma. Alejandra Ciuffolini y Dra. Patricia Scarponetti. Centro de Estudios del Desarrollo Urbano. Universidad Nacional de Mar del Plata. Financiado y Acreditado por: FONCYT-PICT-2010-2014.

<sup>v</sup> Los fragmentos de entrevistas utilizan una simbología de referencia que aquí explicitamos: ER: Entrevistador, en el caso que sea más de uno: ER1; ER2. EO: el Entrevistado, si hay más de uno: EO1; EO2. MAYÚSCULAS: tonos fuertes o resaltadas en la oralidad; () fenómenos extra verbales; ... pausas breves; (...) partes incomprensibles en la grabación; (-) interrupción por parte de la persona que habla; [...] si el fragmento de la entrevista ha sido abreviado a los fines de la exposición del análisis; [] amplia información. Por otro lado, los nombres propios que se expresen en las entrevistas han sido modificados para mantener su anonimato, a excepción de los funcionarios del Estado.

<sup>vi</sup> Es uno de los barrios más antiguos de la ciudad que antiguamente ocupaba la clase alta. Con las reconfiguraciones de la ciudad fue ocupado por familias de clases medias, y en sus inmediaciones existen villas que resisten a su relocalización (Ej. Villa Los Galpones, Villa La Tribu, etc.).

<sup>vii</sup> También se referencia a este barrio como “4 de Agosto” que debe su nombre a la fecha en que comenzaron las obras de urbanización durante la década del '90, y en el marco de los convenios firmados mientras existió la Mesa de Concertación de Políticas Sociales de la Ciudad de Córdoba. Reformas que nunca se concretaron. Ver Avalle e Ibañez Mestres (2011).

<sup>viii</sup> Los relatos de los entrevistados son confusos frente a la fecha de ocupación, sin embargo, resaltan que se dio en un doble proceso por el cual primero se ocuparon los terrenos firmes anteriores a la barranca, y cuando ésta fue rellenada comenzó a ubicarse otro grupo de pobladores.

<sup>ix</sup> La Ley Provincial de Saneamiento de Títulos -9150- creó un organismo denominado “Tierras para el Futuro” encargado de receptar las solicitudes para la posesión de tierras de aquellas con problemas de registro. Este organismo fue una tibia respuesta esbozada por el gobierno ante los desalojos forzosos de campesinos del Norte de Córdoba, en especial luego de haber sido fuertemente difundido el caso de Ramona Bustamante, integrante del Movimiento Campesino de Córdoba. Actualmente, este organismo no se encuentra en funcionamiento.

<sup>x</sup> Fragmento de entrevista.

<sup>xi</sup> El caso de Marqués Anexo revistió para la prensa tal importancia que los diarios locales publicaron, durante un corto período de tiempo, notas sobre la situación con una frecuencia semanal.

---

<sup>xii</sup> Según Barrera (en Hernández, Ibañez Mestres y Liberal, 2011) “estos intermediarios pueden comprenderse como dispositivo de seguridad, como una estrategia de poder cuya ‘función societal es la configuración y legitimación del consenso social y político en los sectores subalternos’ (2008:2). De esta manera, el puntero político se configura como una manifestación micropolítica de la estatalidad; representa, en última instancia, la antropomorfización de poder”. En este mismo sentido podría interpretarse a los intermediarios que aquí analizamos.

<sup>xiii</sup> El término “Manzanera” fue acuñado por Eva Duarte de Perón y recuperado por el gobierno Duhaldista (Gobierno peronista) durante los años noventa para denominar a las mujeres de los barrios de la Provincia de Buenos Aires, encargadas de gestionar y distribuir planes sociales implementados por dicho gobierno

<sup>xiv</sup> Germán Rebord, Director de la Dirección de Hábitat de la Municipalidad de Córdoba, hasta 2012.

<sup>xv</sup> Recogido de entrevista.

<sup>xvi</sup> El plan “Aguas para todos” fue implementado por el Gobierno de la provincia de Córdoba, en mayo de 2008 mediante el decreto reglamentario N° 460, en el cual plantea una serie de acciones (Perforación y tratamiento para consumo humano y distribución; mejoramiento de sistemas existentes, acueductos y plantas potabilizadoras, extensión de red para agua potable; reparaciones de reservas hídricas, entre otras) para el período 2008-2011 tendientes a proveer de agua potable al cien por ciento de la población de las Comunas, Parajes y de la Provincia de Córdoba, identificando cuatro zonas (noroeste, centro, este y Sur) con problemáticas diferentes en cuanto a la cantidad o calidad en el agua.

<sup>xvii</sup> Fragmento de entrevista.

<sup>xviii</sup> Fragmento de entrevista.